

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 1 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Plan de Respuesta Adaptada a la Incidencia COVID-19 en Primaria.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, en su artículo 10, la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente, en su artículo 22, garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud. El artículo 36 establece la obligación de todas las personas de colaborar en situaciones de emergencia. En su artículo 55.2 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud declaró la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia ha requerido adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran reto asistencial para todos los sistemas sanitarios a nivel mundial que se han tenido que esforzar y adaptar para dar la mejor respuesta posible a los ciudadanos. El Servicio de Salud Público de Andalucía (SSPA) ha implementado diversas líneas de actuación en su prestación de servicios a sus usuarios, cumpliendo con la normativa y regulación vigente desde el inicio de la pandemia, adaptando su capacidad de respuesta de manera flexible a las necesidades generadas por la pandemia y garantizando la calidad asistencial.

La Atención Primaria, en adelante AP, ha demostrado ser, una vez más, pilar fundamental en la respuesta a las necesidades de salud de la ciudadanía. Desde el inicio de la pandemia en el primer trimestre del año 2020, se han implantado una serie de medidas para adaptar la respuesta sanitaria a las particularidades que ha impuesto la pandemia COVID-19. Entre otras intervenciones, se han realizado las siguientes:

- a) Reforzamiento tanto las plantillas de gestión y servicios, como la de profesionales sanitarios.
- b) Se ha apoyado la atención sanitaria y la gestión de la pandemia en los centros sociosanitarios y en los centros educativos incorporando profesionales sanitarios.
- c) Se han reforzado los equipos de vigilancia epidemiológica y se han creado equipos de rastreadores para el seguimiento y control de los casos y contactos COVID-19.
- d) Se han incorporado técnicas diagnósticas de infección SARS-CoV-2 a los centros sanitarios.
- e) Se ha implementado la estrategia de vacunación COVID-19 la cual ha alcanzado porcentajes de coberturas de pauta vacunal completa del 83% de la población diana, a fecha de 25 de enero de 2022.
- f) Se han desarrollado herramientas informáticas para poder facilitar la telemedicina entre profesionales y entre profesional y usuario; etc.

Todo ello se ha realizado teniendo en cuenta la elevada transmisibilidad de la infección de SARS-CoV-2 entre el personal sanitario y no sanitario del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que ha condicionado un aumento en la incapacidad temporal de los profesionales difícilmente sustituibles por la escasez de profesionales en la Bolsa Temporal de Empleo del SAS, así como adaptaciones de puestos laborales de personal especialmente sensible a la infección por SARS-CoV-2.

En la actualidad, la evolución de la pandemia se sitúa en el sexto periodo de máxima incidencia de infecciones por SARS-CoV-2, variante Omicron, la cual está generando las máximas incidencias acumuladas en 14 días (IA14d) desde el inicio de la pandemia a nivel autonómico, nacional y europeo. Con fecha 25 de enero, la IA14d es de 1.316 casos/100.000 habitantes en Andalucía. Ello está generando una mayor demanda asistencial en AP, en comparación con periodos de picos anteriores de la pandemia, agravado por la sincronía con los periodos de descanso reglamentario de los profesionales durante la pasada Navidad, y sumado a ello, las limitaciones para la contratación de personal sanitario sustituto para la categoría de facultativos, por no encontrarse disponibles en la Bolsa Única de Empleo Temporal del Servicio Andaluz de Salud.

Como consecuencia de ello, la demora de asignación de citas para la categoría Medicina Familiar y Comunitaria, especialmente, ha aumentado por encima de los valores deseados, sobre todo en algunos distritos y áreas sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Es por ello que ha sido necesario una actualización y refuerzo de las medidas incluidas en la Estrategia de Atención Primaria 2020-2022 que optimicen la capacidad de respuesta desde Atención Primaria al periodo de alta incidencia COVID-19 actual.

En virtud de ello, desde la Consejería de Salud y Familias se ha elaborado el Plan de Respuesta Adaptada a la Incidencia COVID-19 en Primaria, en adelante PRAICAP, que tiene por objetivo general incrementar la capacidad de respuesta de la Atención Primaria ante las necesidades generadas por el periodo de alta transmisión del SARS-CoV-2. A modo de resumen, este Plan contiene las siguientes acciones:

- a) Refuerzo de plantilla de personal.
- b) Programas de mejora de la accesibilidad por cobertura excepcional de profesionales.
- c) Programas de mejora de la accesibilidad de especial rendimiento para disminuir la demora en consultas de médicos de familia.
- d) Continuidad de la incorporación de las Enfermeras Referentes Escolares en los centros escolares.
- e) Incorporación de Enfermeras Gestoras de Casos referentes para los centros Sociosanitarios.
- f) Reorganización de circuitos asistenciales.
- g) Nuevas infraestructuras.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que la puesta en marcha del PRAICAP tiene en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y en los usuarios del mismo, se considera oportuno y conveniente que el texto del PRAICAP sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de febrero de 2022,

A C U E R D A

Tomar conocimiento del Plan de Respuesta Adaptada a la Incidencia COVID-19 en Primaria.

Sevilla, 1 de febrero de 2022

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00254949



Plan de Respuesta Adaptada a la incidencia COVID-19 en Primaria – PRAiP-

*Optimización de la Estrategia de Atención Primaria 2020-2022
frente al periodo de alta transmisión del SARS-CoV-2*

Enero 2022

Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud
Servicio Andaluz de Salud

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

CONTENIDO

I) INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	4
II) ACCIONES.....	7
1. Refuerzo de plantilla de personal	7
2. Programas de mejora de la accesibilidad por cobertura excepcional de profesionales	9
3. Programas de mejora de la accesibilidad de especial rendimiento para disminuir la demora en consultas de médicos de familia	10
4. Continuidad de la incorporación de las Enfermeras Referentes Escolares en los centros escolares	10
5. Incorporación de Enfermeras Gestoras de Casos referentes para los centros sociosanitarios.....	12
6. Reorganización de circuitos asistenciales.....	14

00254949





Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

I) INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran reto asistencial para todos los sistemas sanitarios a nivel mundial que se han tenido que esforzar y adaptar para dar la mejor respuesta posible a los ciudadanos. El Servicio de Salud Público de Andalucía (SSPA) ha implementado diversas líneas de actuación en su prestación de servicios a sus usuarios, cumpliendo con la normativa y regulación vigente desde el inicio de la pandemia, adaptando su capacidad de respuesta de manera flexible a las necesidades generadas por la pandemia y garantizando la calidad asistencial.

La Atención Primaria ha demostrado ser, una vez más, pilar fundamental en la respuesta a las necesidades de salud de la ciudadanía. Desde el inicio de la pandemia en el primer trimestre del año 2020, se han implantado una serie de medidas para adaptar la respuesta sanitaria a las particularidades que ha impuesto la pandemia COVID-19. Entre otras intervenciones, se ha reforzado tanto las plantillas de gestión y servicios, como la de profesionales sanitarios. Se ha apoyado la atención sanitaria y la gestión de la pandemia en los centros sociosanitarios y en los centros educativos incorporando profesionales sanitarios de referencia. Se han reforzado los equipos de vigilancia epidemiológica y se han creado equipos de rastreadores para el seguimiento y control de los casos y contactos COVID-19. Se han incorporado técnicas diagnósticas de infección SARS-CoV-2 a los centros sanitarios. Se ha implementado la estrategia de vacunación COVID-19 la cual ha alcanzado porcentajes de coberturas de pauta vacunal completa del 83% de la población diana (a fecha de 25/01/2022). Se han desarrollado herramientas informáticas para poder facilitar la telemedicina entre profesionales y entre profesional y usuario, etc.

Todo ello se ha realizado teniendo en cuenta la elevada transmisibilidad de la infección de SARS-CoV-2 entre el personal sanitario y no sanitario del SSPA, que ha condicionado un aumento en la incapacidad temporal de los profesionales difícilmente sustituibles por la escasez de profesionales en la Bolsa Temporal de Empleo del SAS, así como adaptaciones de puestos laborales de personal especialmente sensible a la infección por SARS-CoV-2.

00254949

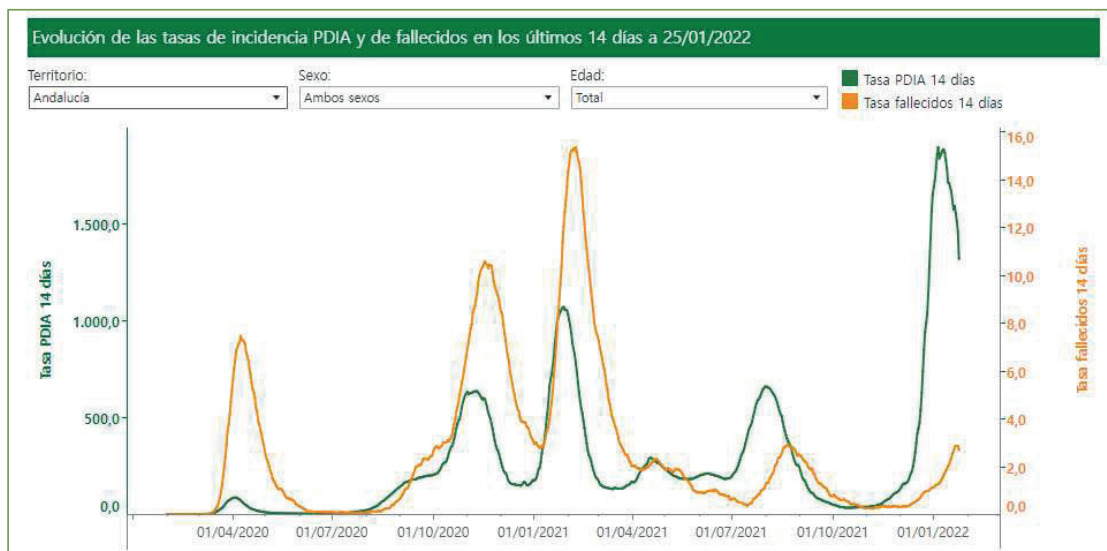




Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

En la actualidad, la evolución de la pandemia se sitúa en el sexto periodo de máxima incidencia de infecciones por SARS-CoV-2, variante *Omicron*, la cual está generando las máximas incidencias acumuladas en 14 días (IA14d) desde el inicio de la pandemia a nivel autonómico, nacional y europeo. Con fecha de ayer día 25/01/2022, la IA14d es de 1.316 casos/100.000 habitantes en Andalucía (figura 1). Ello está generando una mayor demanda asistencial en atención primaria, en comparación con periodos de picos anteriores de la pandemia, agravado por la sincronía con los periodos de descanso reglamentario de los profesionales durante la recientemente pasada Navidad y, sumado a ello, las limitaciones para la contratación de personal sanitario sustituto para la categoría de facultativos, por no encontrarse disponibles en la Bolsa Única de Empleo Temporal del Servicio Andaluz de Salud.

Figura 1. Evolución de las tasas de incidencia PDIA y fallecidos en los últimos 14 días en Andalucía a 25/01/2022.



Fuente: Instituto de Estadística y cartografía de Andalucía.

Como consecuencia de ello, la demora de asignación de citas para la categoría Medicina Familiar y Comunitaria, especialmente, ha aumentado por encima de los valores deseados, sobre todo en algunos distritos y áreas sanitarias del SAS.

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Es por ello que se hace necesario una actualización y refuerzo de medidas incluidas la *Estrategia de Atención Primaria 2020-2022* que optimicen la capacidad de respuesta desde Atención Primaria al periodo de alta incidencia COVID-19 actual.

El objetivo general del *Plan de Respuesta Adaptada a la incidencia COVID-19 en Primaria (PRAiP)* es incrementar la capacidad de respuesta de la Atención Primaria ante las necesidades generadas por el periodo de alta transmisión del SARS-CoV-2.



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

II) ACCIONES

1. Refuerzo de plantilla de personal

En un esfuerzo por mejorar los aspectos fundamentales de la atención primaria: accesibilidad, longitudinalidad, coordinación interniveles y calidad de la atención prestada, el Servicio Andaluz de Salud incrementó la dotación de profesionales en su plantilla desde el año 2020. Además de los profesionales de gestión y servicios, se ha incrementado el número de profesionales contratados de enfermería y de medicina, a pesar de las limitaciones de disponibilidad de profesionales sanitarios que en la actualidad afecta tanto a territorio autonómico como nacional. En la actualidad se cuenta con 410 médicos/as de familia más en comparación con el año 2019.

En previsión de los posibles cambios en la incidencia COVID-19 y con motivo de aumentar la actividad de los centros de atención primaria para disminuir la demora, tras la finalización de los contratos eventuales por coyuntura COVID-19 en el pasado mes de octubre 2020, se renovó a todos los profesionales en esta situación, lo cual ha permitido hacer frente a este periodo de máxima incidencia (“*sexta ola*”) con un mayor número de profesionales.

De enero a diciembre de 2021, los profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría y Enfermería han realizado un total de 87.406.170 consultas en su actividad ordinaria, de las que un 45,3% han sido de demanda clínica. Esta diferencia con respecto al año anterior supone un incremento de la actividad ordinaria total del 29,38%. Todas las categorías profesionales a cierre de año, realizaron un mayor número de consultas con respecto al año completo 2020, especialmente enfermería que realizó 39.439.315 consultas, 15.230.682 más que el año anterior (62,91%).

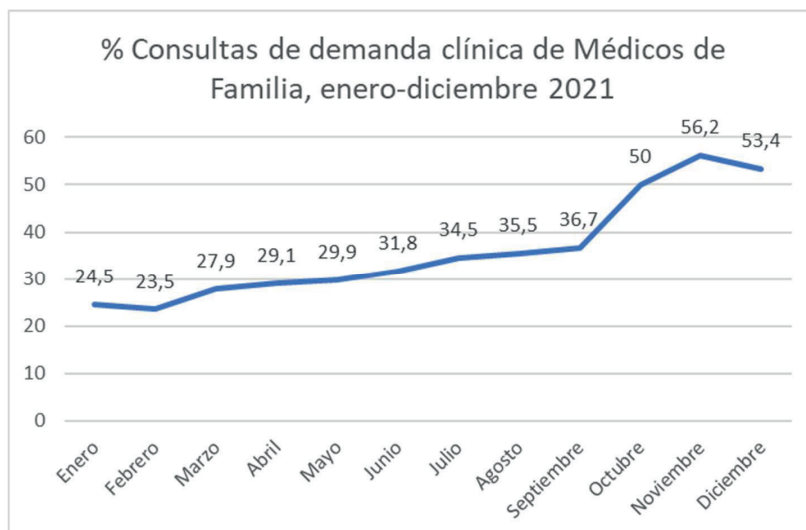
Desde marzo de 2021 se ha realizado un gran esfuerzo por aumentar la oferta de citas de demanda clínica (“*presenciales*”) a los usuarios. El porcentaje de consultas presenciales varía según la categoría profesional, siendo los profesionales de enfermería los que tienen mayores porcentajes de citas presenciales: 56,2% (25,6% de demanda clínica +7,9% de visitas domiciliarias +22,7% vacunación COVID-19). El porcentaje de consultas de demanda clínica (presenciales) ha de Medicina Familiar y Comunitaria ha aumentado desde el 24,5% de enero de 2021, hasta el 53,4% de todas las consultas en diciembre de 2021 (figura 2).

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Figura 2. Porcentaje de consultas de demanda clínica de enero a diciembre de 2021 del total de citas de Medicina Familiar y Comunitaria.



Fuente: infoweb.

Los profesionales de atención primaria han incrementado la actividad que desarrollan diariamente a lo largo del año 2021. Así, **durante el mes de diciembre de 2021, la media de consultas diarias por médico de familia (MF) fue de 37, mientras que en los meses de octubre y noviembre 2021 fue de 35 consultas/MF/día**, reflejando así el esfuerzo de los profesionales por mejorar la accesibilidad al usuario.

Desde que en octubre de 2021 se iniciara el ascenso en la incidencia de transmisión de la variante Omicron, causante principal del periodo de incidencia más elevado desde el inicio de la pandemia ("sexta ola"), hasta la actualidad, se ha producido un incremento en el número de profesionales de atención primaria. Comparando esta dotación entre diciembre de 2021 y enero de 2022, se ha incrementado en 97 licenciados sanitarios (médicos), 251 diplomados sanitarios (enfermeras), así como 39 profesionales de gestión y servicios (auxiliares administrativos). **Este incremento de profesionales supone una inversión de 3,2 millones de euros en las primeras 8 semanas del 2022.**

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Ello ha permitido mantener abiertos los 1.512 centros de Atención Primaria, con una actividad de tarde del 62,4%, del total que habitualmente tienen actividad de tarde (396), y conservar la misma actividad que el año 2020 durante el periodo reglamentario de vacaciones de los profesionales de atención primaria durante las Navidades 2021/2022.

Además de ello, los 272 Servicios de Urgencias en Atención Primaria y 170 equipos móviles de urgencias, entre los que se cuenta con 17 Equipos Móviles de Cuidados Avanzados, han podido seguir activos durante el actual periodo de máxima incidencia COVID-19.

2. Programas de mejora de la accesibilidad por cobertura excepcional de profesionales

Tras la mejora de demora en consultas telefónicas y de demanda clínica conseguida una vez pasado el periodo estival de disfrute de permisos reglamentarios de los profesionales, el aumento de incidencia SARS-CoV-2 actual, y su coincidencia con el periodo de vacaciones del Navidad, ha generado aumentos por encima del nivel deseable en las demoras para las consultas de Medicina Familiar y Comunitaria, especialmente.

A pesar del aumento en el número de profesionales detallado anteriormente, la alta demanda generada por el actual periodo de alta incidencia ha hecho necesaria la intensificación de implementación de los programas de mejora de la accesibilidad en atención primaria. En este sentido se ha impulsado desde enero 2022, la utilización por parte de los distritos y áreas de gestión sanitaria del *Programa de mejora de accesibilidad por cobertura excepcional*, mediante el cual, cuando un profesional se ausenta y no se encuentra otro profesional que lo sustituya por no estar disponible en la Bolsa Única de Empleo del SAS, se ofrece la posibilidad de cobertura de la actividad de dicho profesional ausente por otro profesional del centro en forma de atención extraordinaria (*Instrucción de 29 de diciembre de 2021, Cobertura excepcional de jornada*). Los 34 distritos lo están implementando intensamente desde enero de 2022 para las categorías de médicos de familia, enfermería y pediatría.

El importe de la implementación de estos programas en las primeras 8 semanas del 2022 será de 2 millones de euros, aproximadamente.

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

3. Programas de mejora de la accesibilidad de especial rendimiento para disminuir la demora en consultas de médicos de familia

Para reforzar el programa de accesibilidad por cobertura excepcional y como medida urgente de respuesta al ascenso en las demoras para las consultas de Medicina Familiar y Comunitaria, desde enero de 2022 se está implementando un nuevo programa de mejora de accesibilidad para dicha categoría profesional: el *Programa de mejora de accesibilidad de especial rendimiento*, que está destinado a los centros cuya demora media en esta categoría es superior al percentil 75 de la distribución de demoras del SSPA y cuya actividad media por profesional es superior al percentil 25 de la distribución correspondiente.

De este modo, el pasado 30/12/2021, la Dirección General de Personal aprobó la resolución *Actualización de las Instrucciones para la puesta en marcha de los Programas destinados a retribuir el especial rendimiento por la participación de profesionales en la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de Atención Primaria*. Desde entonces todos los distritos y áreas de gestión sanitaria están implementando este programa especial de accesibilidad en los casi 400 centros de salud con una demora en consultas superior a la deseada y que cumplen los criterios anteriormente mencionados.

El importe de la implementación de estos programas en las primeras 8 semanas del 2022 será de 1,5 millones de euros, aproximadamente.

4. Continuidad de la incorporación de las Enfermeras Referentes en los Centros Educativos

Según el informe de situación COVID-19 escolar de Andalucía, del 25 de enero de 2022, relativo a la semana del 17 al 23 de enero de 2022, el número de alumnos con COVID-19 confirmado ha sido de 33.712 y no confirmados de 8.333. El nº de profesores con diagnóstico confirmado de COVID-19 es de 1.897. Ningún centro educativo ha cerrado su actividad, pero el nº de aulas cerradas por este motivo es de 247. El número de casos confirmados en los últimos 14 días entre los alumnos ha sido de 60.138, lo cual supone una IA14días de 3.346/100.000 estudiantes (dato anterior: 1.585/100.000). Los datos epidemiológicos muestran la necesidad de continuar con la actividad de las Enfermeras Referentes en los Centros Educativos (ERCEs).

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Tras la declaración del estado de alarma a raíz de la irrupción de la pandemia de Covid-19, los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud implantaron, en el pasado curso escolar 2020/2021, una serie de medidas entre las que se encontraba la incorporación del perfil profesional Enfermera Referente Escolar, la cual ha venido trabajando en colaboración con el coordinador COVID-19 que cada centro ha designado. Las principales funciones que están desarrollando estas enfermeras referentes en los centros educativos son las siguientes:

1. Asesoramiento sobre las recomendaciones generales relacionadas con la salud frente al COVID-19 para escolares, docentes y personal de los centros educativos, así como de contenidos específicos coordinados con la dirección del centro educativo y profesores con las medidas a desarrollar, con el fin de prevenir la enfermedad y proteger la salud en los centros educativos. A todo este contenido hay que sumar la difusión de contenidos específicos para comedores y transporte escolar.
2. Asesoramiento y Coordinación con el referente COVID-19 del centro educativo para la puesta en marcha de los circuitos establecidos, ante la aparición de un caso de sospechoso. Para facilitar esta comunicación entre ambos referentes, se diseñó una plataforma digital en salud conectada con el programa SÉNECA que permite la comunicación ágil y el seguimiento de los casos.
3. Contacto con las familias del caso sospechoso para valorar la situación de riesgo y gestionar la realización de pruebas de diagnóstico del COVID-19 en el menor tiempo posible, asesorándolos sobre las medidas a poner en marcha para evitar la posible extensión del virus.
4. En caso de confirmación del caso gestión de una cita con el pediatra para valoración y seguimiento del caso.
5. Organización y realización de cribados con test de diagnóstico rápidos a los docentes y personal de los centros educativos siguiendo las indicaciones establecidas en los protocolos.
6. Gestión de la vacunación del personal docentes y no docente de todos los centros educativos, así como de aquellos estudiantes priorizados para su vacunación por realización de prácticas en centros socio sanitarios y Erasmus.
7. Realización de consejos saludables en el tercer trimestre en las aulas priorizadas que tras su cierre reinician la docencia presencial.

00254949





Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

La presencia de la enfermera como referente para la atención de la salud infantil en los centros escolares es una necesidad detectada, previa a la irrupción de la pandemia. Es por ello, por lo que la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud, apuestan por la continuidad de este perfil profesional como referente para la promoción de salud, prevención de riesgos y vigilancia y para la gestión de los casos de los escolares con problemas de salud crónicos, de modo que puedan obtener la mejor respuesta del sistema sanitario durante el tiempo de escolarización.

El número de enfermeras referentes escolares para este curso 2021-22 se mantiene en 400 profesionales, como en el curso pasado 2020-2021. Estas enfermeras desarrollan y amplían sus competencias para la atención a la salud infantil y de adolescentes en el ámbito escolar, además de todas las medidas de prevención y seguimiento de la COVID-19, con actividades centradas en la Promoción de la Salud, actuaciones en la prevención y vigilancia, además, de la Gestión de casos de enfermedades crónicas.

El importe de mantener la contratación de las 400 ERCes durante las primeras 8 semanas del 2022 será de 3,9 millones de euros.

5. Incorporación de Enfermeras Gestoras de Casos referentes para los centros sociosanitarios

Según el Instituto de Estadística y Cartografía en 2021 se confirmaron 11.108 casos COVID-19 mediante PCR en centros residenciales (1,3% del total de casos registrados) y 2.274 personas fallecidas que representan un 19,8% de las 11.471 muertes contabilizadas en Andalucía. Durante la pandemia, los centros residenciales han tenido el apoyo directo del Servicio Andaluz de Salud como soporte asistencial sanitario y donde el rol de las Enfermeras Gestoras de Casos (EGC) ha sido fundamental. Se han llevado a cabo actividades de seguimiento, coordinación, formación y acompañamiento de los centros (sus equipos directivos, profesionales y sus residentes).

Según el Informe de Centros Residenciales Sociosanitarios del 25/01/2022, los centros con casos COVID-19 confirmados de residentes suman 326 de 1.107 (29,4%). Se han confirmado un total de 3.577 casos activos entre residentes y 1.673 casos en trabajadores.

00254949



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Para hacer frente a las necesidades generadas por este periodo de alta incidencia de pandemia en los centros sociosanitarios, se han incorporado un total de 83 EGC a los distritos y áreas de gestión sanitaria (AGS) de atención primaria con esta distribución por provincias: Sevilla (17), Málaga (14), Jaén (10), Granada (10), Huelva (4), Córdoba (12), Cádiz (10), Almería (6).

La EGC será la responsable de coordinar las acciones a desarrollar, a la vez que facilitará la comunicación e intercambio bidireccional desde los centros de salud a los centros residenciales y viceversa. Una de las funciones será apoyar a la Dirección del Distrito/AGS al mantenimiento y actualización de las personas que viven en los centros residenciales de su zona geográfica de referencia. Igualmente, mantendrá reuniones periódicas con los centros residenciales de su área para conocer sus necesidades y garantizará la implantación de este modelo asistencial.

Las principales funciones de las EGC son las siguientes:

- ✓ Organización, coordinación asistencial y seguimiento sanitario de centros.
- ✓ Seguimiento y coordinación en la operativa local de alertas sanitaria.
- ✓ Abordaje y gestión de las situaciones de complejidad.
- ✓ Actuaciones para la mejora de la seguridad.
- ✓ Prevención de riesgo.
- ✓ Mejora de la calidad asistencial y la eficiencia.

Además de las funciones relacionadas con la gestión de la pandemia en centros sociosanitarios, las EGC también tienen un rol fundamental en otros programas de atención primaria como en la coordinación del seguimiento proactivo de los pacientes crónicos de alta complejidad en domicilio y especialmente para la coordinación asistencial (relacionada o no con COVID-19) a los centros residenciales de mayores.

El importe de la contratación de las 83 EGC durante las primeras 8 semanas del 2022 será de 871.964 euros.



Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

6. Reorganización de circuitos asistenciales

Desde el inicio de la pandemia COVID-19 se ha adaptado la asistencia sanitaria para poder dar la mejor respuesta a las necesidades de los usuarios. En el actual PRAICAP se contempla la continuación de implementación de dichas medidas reforzando las siguientes intervenciones:

1. Aumento de la oferta de consultas de demanda clínica a los usuarios.
2. Aumento de la capacidad resolutive de la consulta de acogida de enfermería.
3. Mejora de la gestión de BackOffice.
4. Sistema de gestión de incapacidad temporal relacionada con COVID-19 a través de la aplicación de Salud Responde.
5. Refuerzo de profesionales de la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades, para optimizar la respuesta al aumento de demanda de gestión de incapacidades temporales relacionadas con COVID-19 de los usuarios.
5. Diseño de algoritmo de citación para optimizar la resolución de la demanda asistencial por la categoría profesional más adecuada, según el motivo de consulta especificado.
6. Actualización y mejoras en las modalidades de aplicación APEX Rastreo.

Todas las medidas suponen un incremento en la inversión en atención primaria. **Con respecto al personal de enfermería contratado para poder implementar la Consulta de Acogida en atención primaria, el importe durante las primeras 8 semanas del 2022 será de 3,3 millones de euros.**